

Garantía para Colchones y Box Americanos

- Para hacer válida la garantía se debe presentar la boleta o factura con la cual se adquirió el producto.
- Todo reclamo por garantía debe ser evaluado por nuestro equipo de Servicio Técnico, quienes determinará si es falla de origen.
- Se debe conservar el producto con todas sus etiquetas de marca y modelo para que sea fácil la identificación.
- Para hacer uso de la garantía debes enviar un correo electrónico a tiendaonline@canontex.cl y ahí te ayudarán a coordinar la visita técnica.

La Póliza de Garantía cubre los defectos de materiales y fabricación bajo los siguientes casos:

- Estructura de resortes del colchón: defectos de fabricación o fallas en los materiales (1 año).
- Rellenos, acolchados, telas, base, ruedas y otros: garantía comercial (1 año).

La Póliza de Garantía cubre la reposición del producto. El producto que se retira pasa a ser Propiedad de Representaciones Canontex Limitada.

La Póliza de Garantía del colchón es independiente de otros elementos defectuosos. Por lo anterior, cualquier reposición de colchón por uso de Póliza de Garantía, no implicará la sustitución de su base o complementos, sean éstas de carácter técnico o de diseño (Ejemplo: por diseños de tela entre colchón y base).

La Póliza de Garantía es aplicable para productos que hayan tenido un uso doméstico y sobre los cuales no se haya realizado ningún tipo de usufructo. Para el caso de uso comercial, institucional u otro no doméstico, la Garantía de defectos en la fabricación o defectos en los materiales usados en la estructura de resortes pasa a ser de 1 año y para los demás componentes se aplica garantía comercial (3 meses).

La Póliza de Garantía tendrá vigencia desde el momento de la fecha de compra indicada en la boleta o factura.

Condiciones que invalidan la garantía

No será válida la garantía si:

1. La Póliza de Garantía ha expirado.
2. El reclamo es por incomodidad de parte del cliente, ya sea por firmeza suavidad u otra característica propia del colchón. O bien, es por desgaste natural del colchón o de cualquiera de sus componentes.
3. La falla es por compactación de rellenos o marcas del cuerpo en el colchón, productos de insuficientes giros del colchón.
4. El colchón o de cualquiera de sus componentes haya sido intervenido por terceros.
5. Cuando el colchón o de cualquiera de sus componentes tenga fallas causadas por el maltrato, como las siguientes:
 - a. Utilizar el colchón en un lugar con malas condiciones higiénicas.
 - b. Cortes o desgarros en la tela.
 - c. Daños en la estructura de resortes producidos por doblar el colchón, saltar sobre el colchón, etc.
 - d. Deformaciones producidas por objetos pesados y/o punzantes puestos sobre el colchón.
 - e. Manchas de todo tipo: grasa, tierra, alimentos, líquidos, etc.
 - f. Deterioros de la tela y acolchados por la aplicación de aparatos que irradian calor. (Por ejemplo: plancha, secador de pelo, etc.).
 - g. Deformación producida por tener el producto en una superficie no rígida o en malas condiciones.
 - h. Deterioros producidos por mal trato en el traslado o transporte. Ejemplos: amarrar y deformar la estructura, forzar el producto dentro de escaleras o ascensores, etc.

CANNON
HOME